



DESOL

PARTNER ESTRATÉGICO



CONTACT CENTER SOLUTIONS

POLÍTICA AMBIENTAL

POLITICA AMBIENTAL

1. Introducción

DESOL, es una compañía líder en Tecnologías de la información, está organizada en dos grandes segmentos, Soluciones y Servicios, en lo cual desde el 2006 trabaja en el desarrollo continuo del negocio y en el fortalecimiento de la relación con sus clientes.

La política ambiental de Desol S.A. Tiene como principal objetivo mejorar el desempeño ambiental de sus actividades como empresa dedicada al Desarrollo de Soluciones Tecnológicas. Asimismo, define el compromiso de la empresa con la protección ambiental en la realización de la actividad dentro de los parámetros de desarrollo sostenible, procurando el control y la gestión eficiente de los impactos ambientales que produce.

La presente política visibiliza el compromiso de DESOL S.A., e incorpora a la cultura corporativa los principios de respetar, proteger y promover el cuidado del ambiente en su ámbito de actuación, y prevenir o mitigar los impactos negativos provocados directa o indirectamente por el desarrollo de su actividad.

2. Objetivo y Alcance

DESOL establece como objetivos de su política:

Detallar los compromisos que asume en relación con el cuidado del ambiente en todas las acciones en las cuales afecta o pueda afectar, directa o indirectamente con las operaciones de la empresa.

Determinar los principios generales necesarios para poder lograr que estos compromisos se incorporen en la cultura de la empresa integrándose en la gestión de las operaciones.

Alcance

La presente política es aplicable a todas las personas que forman parte de DESOL; por lo que todos ellos tienen la obligación de conocer, comprender, respetar y cumplir con lo establecido en esta Política. Así mismo aquellas personas que, por su posición funcional, gestionan equipos de trabajo o cuentan con un poder de decisión, ejecución o influencia tienen una mayor responsabilidad en la aplicación de la misma.

Esta política se hace extensiva a toda la cadena de valor.

3. Principios de actuación

DESOL acepta y promueve los siguientes principios básicos que deben integrarse a su gestión empresarial conforme los Principios del Pacto Mundial de Naciones Unidas, Agenda 2030 - ODS y Acuerdo de París:

- Llevar a cabo iniciativas para fomentar una mayor responsabilidad ambiental.
- Apoyar e impulsar un planteamiento preventivo con respecto a los desafíos ambientales.
- Promover el desarrollo y la difusión de tecnologías respetuosas con el medio ambiente.
- Impulsar el cambio cultural promoviendo prácticas empresariales y personales camino a la descarbonización y la neutralidad en emisiones.

4. Compromisos

DESOL se compromete a proteger y respetar el ambiente, promoviendo acciones de prevención, mitigación y remediación de los impactos que directa o indirectamente provoca con sus operaciones.

Comunicar e impulsar este compromiso a toda su cadena de valor.

Para cumplir los compromisos y objetivos definidos, DESOL ha establecido las siguientes acciones:

- Asegurar la protección del medio ambiente, trabajando de forma respetuosa, previniendo la contaminación y minimizando los efectos ambientales producidos como consecuencia de la actividad desarrollada.
- Asegurar el cumplimiento de los requisitos legales ambientales aplicables y los compromisos voluntariamente asumidos por la organización.
- Reducir el consumo de agua y establecer alternativas de mayor eficiencia en la utilización de la misma, realizando las adecuaciones edilicias necesarias.
- Disminuir el consumo y aumentar la eficiencia energética; analizando y promoviendo cambios de hábitos y en las estructuras edilicias de la empresa, procurando la incorporación de fuentes de energías renovables.
- Disminuir la utilización de papel, las impresiones e incentivar la reutilización, el consumo de papel reciclado o proveniente de bosques gestionados bajo parámetros internacionales de sostenibilidad (sello FSC).
- Disminuir y gestionar eficientemente la logística de la empresa, priorizando la alternativa que menos impacto negativo genere en el ambiente y que minimice la huella de carbono.
- Fomentar las adquisiciones y contrataciones a proveedores locales con el objeto de fortalecer la resiliencia comunitaria, disminuir la huella de carbono y concientizar a todas las partes relacionadas con Desol en la temática relacionada.

- Establecer metas, líneas bases, indicadores y sistemas de reporte que permitan conocer de forma objetiva el impacto ambiental de la empresa.
- Implementar mecanismos de eliminación segura de residuos electrónicos y de otros materiales peligrosos, teniendo en cuenta la trazabilidad y el ciclo de vida de los productos hasta su disposición final, en las oficinas de la empresa como también en las oficinas virtuales.
- Disminuir los desechos y residuos no peligrosos, mediante la separación de la basura y el tratamiento adecuado de la misma mediante empresas u organizaciones de reciclado.
- Incentivar y facilitar al personal de Desol la utilización de los mecanismos de eliminación segura de residuos electrónicos y de otros materiales peligrosos de su ámbito familiar.
- Integrar la política ambiental en la gestión y planificación estratégica de Desol.
- Disminuir las emisiones de efecto invernadero contribuyendo a minimizar la huella de carbono y alcanzar la neutralidad en las operaciones para el 2030.
- Minimizar los impactos negativos de los traslados; incentivando el uso del transporte público, home office administrado, transporte privado compartido, reuniones virtuales, bicicletas, limitar viajes corporativos, etc.
- Mejorar y monitorear la calidad del aire mediante una ventilación óptima de los espacios, como también la utilización de plantas para la purificación del aire, etc.
- Capacitar e Incentivar a todo el personal incluido aquellos de oficinas virtuales, hábitos saludables y sostenibles (alimentación, posturas, ejercicios, reciclaje, uso eficiente del agua, la energía, calidad del aire, minimizar accidentes y lesiones, etc.)
- Fomentar la investigación y el desarrollo de tecnologías que contribuyan a la mitigación del cambio climático y que posibiliten una utilización sostenible de los recursos naturales.
- Promover y desarrollar acciones alineadas a la presente política ambiental con todos los grupos de interés y en toda su cadena de valor, favoreciendo la participación activa, incluyendo las sugerencias en el proceso de mejora continua.
- Desol impulsa una cultura organizacional de impacto positivo en el ambiente de manera continua, y asigna los recursos necesarios para asegurar la exitosa implementación de esta política ambiental.

5. Canales de Consulta y Denuncia

Los incumplimientos detectados en relación con la presente política, se analizarán de acuerdo a los procedimientos internos, la normativa legal y los convenios vigentes, pudiendo dar lugar a medidas disciplinarias.

Todo el personal de DESOL S.A. tiene la obligación de denunciar cualquier incumplimiento que detecten de los compromisos establecidos en esta política.

Las denuncias podrán dirigirse de manera confidencial al canal de denuncias alerta@desol.com.ar

Dicho canal también puede ser utilizado para consultas o propuestas de acciones sostenibles y alineadas a la presente política.

6. Implementación

DESOL S.A. Se compromete a difundir esta Política Ambiental en todos los medios de comunicación habituales de la organización y a todos los grupos de interés.

DESOL S.A. Trabaja para asegurar la implementación efectiva de esta política, analizará periódicamente su aplicación y valorará el riesgo de incumplimiento en los entornos en donde opera.

Se asegurarán los recursos adecuados para la previsión y mitigación de riesgos en todas las actividades y ámbitos de actuación a través de la implementación de las medidas correctoras identificadas, así como la responsabilidad del seguimiento de dichas medidas.

Se analizarán los impactos, se instrumentarán los medios para medirlos, impulsando en el futuro la integración de la información financiera y la no financiera.

Se capacitará acerca del Código de ética y todas las políticas que lo conforman en forma constante y como mínimo una vez al año, a la junta directiva, a todos los empleados recién contratados, a los gerentes, a todos los trabajadores no gerenciales; comunicando todos los cambios al código ni bien se formalizan.

Esta política entrará en vigencia desde la fecha de su publicación. Su contenido será objeto de una revisión periódica anual, realizándose los cambios o modificaciones que se consideren convenientes.

Revisado por: Resp. Comité de Etica		Aprobado por: Gerente General	Elaborado por: Resp. Administración
Fecha: 16/03/2021		Fecha: 16/03/2021	Fecha: 16/03/2021
CONTROL DE CAMBIOS			
FECHA DE EMISIÓN	REVISIÓN	OBSERVACIONES	
16/03/2021	00	Creación	